



MENDOZA, 13 MAR 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2090/10 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la D.I. María Florencia GALARZA a la cátedra "**Diseño Gráfico Final**" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. María Florencia GALARZA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la D.I. María Florencia GALARZA (D.N.I. N° 30.536.083) en la cátedra "**Diseño Gráfico Final**" en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante los años 2010 – 2011, autorizada por resolución N° 157/10-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 12

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Lto. MARIA VICTORIA LEAL GODOY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO